

(98/C 158/215)

PREGUNTA ESCRITA P-3602/97
de Sérgio Ribeiro (GUE/NGL) al Consejo
(7 de noviembre de 1997)

Asunto: Refugiados timorenses en la embajada de Austria en Yakarta

Desde mediados de septiembre de 1997 un grupo de timorenses, entre los cuales se encuentra una familia de cuatro miembros, está refugiado en la embajada de Austria en Yakarta. El Gobierno portugués parece haber afirmado estar disponible para acogerlos en su territorio, como ellos piden, pero las autoridades indonesias les han negado el visado de salida con la excusa de que se sospechan acciones que ya llevaron a prisión a otros 12 timorenses que, según parece y es habitual en la policía indonesia, como o prueban diversos informes, están siendo sometidos a tortura. De esa prisión y tortura tratan de defenderse los refugiados en la embajada de Austria. El Gobierno austríaco parece estar recibiendo presiones de las autoridades indonesias y, al haber acogido la reunión intertimorense que acaba de celebrarse, cabe sospechar que una vez terminada se intensifiquen esas presiones.

¿No considera posible el Consejo, del que forman parte el Gobierno austríaco y el Gobierno portugués, prestar su apoyo al Gobierno austríaco en su justa resistencia a las presiones, aunando esfuerzos para tratar de conseguir del Gobierno indonesio la salida de los refugiados de la embajada austríaca hacia Portugal?

Respuesta

(12 de febrero de 1998)

El Consejo sigue de cerca y con interés la situación de Timor Oriental, y está preocupado por la de las personas que han entrado en la embajada de Austria y han solicitado su traslado a Portugal.

La Unión Europea aprovecha todas las ocasiones para exponer su posición sobre Timor Oriental ante el gobierno indonesio y continúa apoyando actividades y medidas encaminadas a solucionar la cuestión de Timor Oriental. Sólo encontrando esa solución podrán evitarse incidentes en los que haya personas que se refugien en embajadas de Yakarta. Por otra parte, y más en concreto, la Unión ha expresado ante el gobierno indonesio su preocupación por la situación de los timorenses orientales que se encuentran aún en la embajada austríaca de Yakarta.

Es deseo de la Unión el que se encuentre una vía que lleve a una pronta solución.

(98/C 158/216)

PREGUNTA ESCRITA P-3612/97
de María Izquierdo Rojo (PSE) al Consejo
(7 de noviembre de 1997)

Asunto: Capitales europeas de la cultura

El martes 28 de octubre de 1997 se publicó en la prensa granadina la noticia de que el Gobierno Español presentará en los próximos días las candidaturas de cuatro ciudades españolas para ser Capitales Culturales de Europa, señalando que: «esta decisión gubernamental se adopta tras el encuentro que el pasado 23 de octubre mantuvo la ministra de Educación y Cultura, Esperanza Aguirre, con la ministra de Cultura de Luxemburgo, Erna Hennicot-Schoepges, en su calidad de Presidenta en ejercicio del Consejo de Ministros de Cultura y Audiovisual de la Unión Europea. Igualmente, se ha tenido en cuenta la posición de la Comisión Europea con respecto a los criterios que servirán para las Ciudades Europeas de la Cultura».

Apelando a los necesarios principios de transparencia, información y participación de las Instituciones Europeas ¿podría el Consejo facilitarme una exacta y amplia información al respecto?

Respuesta

(26 de enero de 1998)

A la espera de la adopción y de la aplicación de la propuesta de decisión del Parlamento Europeo y del Consejo que la Comisión acaba de remitir a ambas Instituciones, relativa a la elaboración de una iniciativa comunitaria en favor de la manifestación «Ciudad Europea de la Cultura», este tema se trata en un marco intergubernamental y únicamente podrá elegirse la Ciudad Europea de la Cultura 2001 basándose en la práctica seguida hasta el momento.